



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO NOMBRAMIENTO /

DECRETO N° 5439 /

VALLENAR, 29 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Certificado de Defunción
- 2.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 3.- Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de República que fija normas sobre Registro de los actos administrativos en forma electrónica de Decretos Alcaldicios relativos a la
- 4.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 5.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 6.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 7.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Póngase término a la contrata de la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo especificado en el párrafo 7° Art. 72° letra "E" "FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR"

DOÑA DANISA PAOLA AMAYA BARROS

R.U.T. N° : 11.748.252-9

CARGO ; JEFE UTP ESCUELA E N° 75 "ESPAÑA"

F. TERMINO : 22 DE DICIEMBRE DEL 2016

JORNADA : 44 HORAS

- 2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

- 3°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en Su oportunidad.

- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado/carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

JVR/NFR/OXX/CDH/eelt.